



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2016-O4-01.-** Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
4 Pleno del Consejo General Universitario, autorizó
5 por unanimidad de votos el ingreso como
6 invitados especiales al maestro Jorge Alberto
7 Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y
8 Desarrollo, para el desahogo de los puntos 7,8 y
9 g; al doctor Mauro Napsuciale Mendivil, Director
10 de Apoyo a la Investigación y al Posgrado, para
11 el desahogo de los puntos 7, 8 y 9; a la maestra
12 Adriana De Santiago Alvarez, Contralora General,
13 para el desahogo de los puntos 7, 8, 9, 10, 11 y 12;
14 al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa,
15 Abogado General, para el desahogo de los
16 puntos 7, 8, 9, 10, 11 y 12; a la maestra Josefina
17 Ortiz Medel, Directora de Planeación, para el
18 desahogo de los puntos 7,8 y 9, al contador
19 público Pedro Rocha Montalvo, Director de
20 Recursos Financieros, para el desahogo de los
21 puntos 7 y 8; así como al maestro José de Jesús
22 Jesús González García, Procurador Universitario
23 de los Derechos Académicos; a la maestra Rosa
24 María Cano Melgoza, y al maestro José de Jesús
25 Ortega de la Peña, para el desahogo del punto
26 12.

27 **CGU2016-O4-02.-** Con fundamento en el artículo 47 del Estatuto
28 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se
29 aprobó por unanimidad de votos el acta
30 CGU2016-O3, correspondiente a la sesión
31 ordinaria del nueve de septiembre de dos mil
32 dieciséis.



33 **CGU2016-O4-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos
34 16, fracción XIX y 59, fracción II, de la Ley
35 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así
36 como por los artículos 50, primer párrafo, 57,
37 fracción IV, y 61 del Estatuto Orgánico, el Pleno
38 del Consejo General Universitario, aprobó por
39 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la
40 Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
41 autorizó la primera modificación al presupuesto
42 de ingresos y egresos de la Universidad de
43 Guanajuato del ejercicio fiscal 2016, así como sus
44 anexos.

45 **CGU2016-O4-04.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción III; 21,
46 fracción IV; 59, fracción II, de la Ley Orgánica de
47 la Universidad de Guanajuato, y 50, primer
48 párrafo, del Estatuto Orgánico, el Pleno del
49 Consejo General Universitario, aprobó por
50 unanimidad de votos el Proyecto de Presupuesto
51 de Ingresos y Egresos de la Universidad de
52 Guanajuato para el ejercicio fiscal 2017, así como
53 su anexo.

54 **CGU2016-O4-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59,
55 fracciones VII y VIII, de la Ley Orgánica de la
56 Universidad de Guanajuato, así como los artículos
57 2874 y 2875 del Código Civil para el Estado de
58 Guanajuato, el Pleno del Consejo General
59 Universitario resolvió por unanimidad de votos
60 aprobar la venta del bien inmueble ubicado en
61 calle "LA PRIMAVERA" número 108, zona centro
62 de la ciudad de Salamanca, Guanajuato,
63 propiedad de la sucesión a bienes de Delfino Raya
64 Medina, expediente de trámite 215/2013 del



65 Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de
66 Salamanca, Guanajuato, por la cantidad de
67 \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.)
68 en favor de Martin Santos Flores.

69 **GU2016-04-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos
70 16, fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica
71 de la Universidad de Guanajuato y 50 primer
72 párrafo, del Estatuto Orgánico de la Universidad
73 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
74 Universitario, resolvió por unanimidad de votos,
75 aprobar la compraventa de un inmueble
76 propiedad de la Universidad, que se integra por
77 tres locales comerciales, ubicado en plaza
78 principal número 18, zona centro de la ciudad de
79 Dolores Hidalgo C.I.N. Guanajuato, por la cantidad
80 de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100
81 M.N.) en favor de Lorenzo Antonio García García.

82 **CGU2016-04-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos
83 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad
84 de Guanajuato; 50, primer párrafo; y 59, fracción III,
85 de su Estatuto Orgánico, el Pleno del Consejo
86 General Universitario, tuvo por rendido el informe
87 sobre el Programa ActuarUG, Reforma Normativa,
88 y aprobó por unanimidad de votos el dictamen
89 que le presentó la Comisión de Normatividad, que
90 contiene el Reglamento de la Defensoría de los
91 Derechos Humanos Universitarios; con la
92 salvedad de que una denominación más precisa
93 de dicho ordenamiento es Reglamento de la
94 Defensoría de los Derechos Humanos en el
95 Entorno Universitario, reservándose dicho ajuste



96 al nombre toda vez que se armonicen el resto de
97 los ordenamientos.

98 **CGU2016-O4-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos
99 16, fracciones XIII y XVIII y 17, párrafo primero, de
100 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;
101 y 48 del Estatuto Orgánico del Universidad de
102 Guanajuato, el Pleno integró la Comisión Especial
103 para organizar el proceso de designación de
104 cuatro integrantes internos de la Junta Directiva,
105 con los siguientes consejeros:

106 • Dra. Claudia Susana Gómez López; Directora
107 de la División de Ciencias Económico
108 Administrativas del Campus Guanajuato.

109 • Dr. Francisco Javier González Compeán;
110 Director de la División de Arquitectura, Arte y
111 Diseño del Campus Guanajuato.

112 • Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga; profesor
113 representante del personal académico de la
114 División de Derecho, Política y Gobierno del
115 Campus Guanajuato.

116 • Dr. Leonardo Álvarez Valtierra; profesor
117 representante del personal académico de la
118 División de Ingenierías del Campus León.

119 • Luz Adriana Yebra Del Río; alumna
120 representante de la División de Ciencias Sociales
121 y Humanidades del Campus León; y

122 • Francisco Javier Flores Gallardo, alumno
123 representante de la División de Ciencias de la
124 Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
125 Salvatierra.



126 **CGU2016-04-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos
127 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la
128 Universidad de Guanajuato y 19 del Estatuto
129 Orgánico, el Pleno del Consejo General
130 Universitario integró la Comisión Especial para
131 organizar el proceso de elección de un
132 representante del personal administrativo ante el
133 Consejo General con los siguientes consejeros:

134

- 135 • Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de la
136 División de Derecho, Política y Gobierno del
137 Campus Guanajuato;
- 138 • Lic. Luz Margarita Briones Andrade,
139 representante del personal administrativo; y
- 140 • Mtra. Gergana Neycheva Petrova, alumna
141 representante de los alumnos de la División de
142 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
143 Guanajuato.

144 **CGU2016-04-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos
145 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; 48, 51, 56 y
146 57 del Estatuto Orgánico, el Consejo General
147 Universitario eligió a las autoridades ejecutivas
148 que integrarán sus Comisiones Permanentes, de
149 la siguiente manera:

150

1) Comisión de Honor y Justicia:

- 151 • Dra. Claudia Susana Gómez López, Directora
152 de la División de Ciencias Económico
153 Administrativas del Campus Guanajuato; y



154

- Dr. Francisco Javier González Compeán, Director de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

155

156

157

2) Comisión de Normatividad:

158

- Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; y

159

160

161

- Dr. Víctor Ayala Ramírez, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.

162

163

164

3) Comisión de Vigilancia:

165

- Dr. Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato;

166

167

168

- Dr. David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.

169

170

171

- Dr. José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.

172

173

174

CGU2016-O4-11.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, 28, fracción VI, de la Ley Orgánica; y 30, primer y segundo párrafos del Estatuto del Personal Académico, el Consejo General Universitario designó a dos integrantes de Comisiones Evaluadoras del Campus Guanajuato, para quedar conformadas de la siguiente manera:

175

176

177

178

179

180

181



182

**1) Comisión Evaluadora de la División de
Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
Guanajuato:**

183

184

185

- Dr. Aquiles Omar Ávila Quijas, profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

186

187

188

**2) Comisión Evaluadora de la División de
Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
Guanajuato.**

189

190

191

- Dra. Ma. Eugenia Rabadán Villalpando, profesora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

192

193

194 Informes:

195

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe de labores realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2016 al 31 de octubre de 2016, que le rindió el Rector General.

196

197

198

199

200

2. Con fundamento en el artículo 16, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y en cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de octubre emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario, tuvo por presentado el informe de resultados dictaminados por el Congreso del Estado en relación a la auditoría practicada a la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato, con el objeto de verificar el correcto uso de los recursos públicos en la instauración de procedimientos de

201

202

203

204

205

206

207

208



209 responsabilidad de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, así como
210 eventos anteriores y posteriores.

211 Lo anterior a efecto de que se dé cuenta a la Auditoría Superior
212 del Estado de las acciones tomadas para que, en consecuencia,
213 se le tenga por cumplido el requerimiento formulado por la
214 Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato.

215 3. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción III, de
216 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y en
217 cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de octubre emitido por la
218 Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato, el
219 Pleno del Consejo General Universitario, tuvo por presentado el
220 informe de resultados dictaminados por el Congreso del Estado
221 respecto de la auditoría de desempeño con enfoque al Diseño del
222 programa Educación Media Superior y Superior de la Universidad
223 de Guanajuato.

224 Lo anterior a efecto de que se dé cuenta a la Auditoría Superior
225 del Estado de las acciones tomadas para que, en consecuencia,
226 se le tenga por cumplido el requerimiento formulado por la
227 Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato.

228 4. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, tercer párrafo,
229 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se
230 presentó al Consejo General Universitario el calendario de
231 sesiones ordinarias del año 2017, correspondiente a las siguientes
232 fechas: 17 de febrero, 26 de mayo, 08 de septiembre y 24 de
233 noviembre.



234 **Compromisos:**

235 - Se adoptó el compromiso de que la Secretaría de Gestión y
236 Desarrollo, en coordinación con las áreas competentes de la
237 Universidad, implementen un sistema de supervisión, control y
238 seguimiento en materia obra e infraestructura, y una vez hecho lo
239 anterior, se informe a este órgano de gobierno.

240

Atentamente,

241

EL SECRETARIO GENERAL

242

243

244



DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA